|  |
| --- |
| **PROYECTOS DE I+D+I****(MODALIDAD «PRUEBAS DE CONCEPTO» 2021)** **SOLICITUD DE CAMBIO DE INVESTIGADOR/A PRINCIPAL (IP)** |

Se podrá solicitar la modificación de alguno de los/las investigadores/as principales del proyecto, siempre que sea por motivos justificados (finalización de su relación laboral con la entidad beneficiaria de la ayuda, jubilación, nombramiento en servicios especiales…), y que se proponga a una persona para sustituirlo.

No se podrá autorizar el cambio de alguno de los/las investigadores/as principales cuando la pérdida de vinculación sea consecuencia del incumplimiento por parte de la entidad del compromiso de mantenimiento de vinculación.

**El/La nuevo/a IP deberá cumplir los mismos requisitos administrativos que el anterior, así mismo deberá tener una trayectoria científico-técnica adecuada y capacidad para liderar y gestionar el proyecto.**

En el caso en que el proyecto hubiera sido solicitado con dos IP, solo se admitirá la baja sin sustitución de alguno de ellos en el caso de fuerza mayor, y siempre que se justifique que el proyecto puede ser ejecutado con las mismas condiciones científico-técnicas por un/a único/a IP. Si el proyecto ha sido aprobado con un/a único/a IP no podrá autorizarse la incorporación de un/a IP2, al considerarse esta modificación un cambio en los aspectos fundamentales de las condiciones de ejecución aprobadas

En el caso en que el/la nuevo/a IP propuesto tenga vinculación con una entidad beneficiaria diferente a la entidad beneficiaria del proyecto, únicamente se autorizara dicho cambio en el caso en que este motivo no afecte al desarrollo del proyecto ni a los aspectos fundamentales que hayan sido determinantes en la evaluación para la concesión de la ayuda (viabilidad, equipo de investigación, etc)

**Se recuerda que únicamente la entidad beneficiaria del proyecto podrá justificar los gastos realizados en el marco del proyecto**.

|  |
| --- |
| * La solicitud deberá ser presentada **al menos 2 meses** antes del final del periodo de ejecución del proyecto.

***Esta solicitud y, en su caso, los documentos complementarios deberá presentarlos el/la investigador/a principal o el/la representante legal de la entidad beneficiaria a través de Facilit@, en*** [*https://aplicaciones.ciencia.gob.es/facilita/*](https://aplicaciones.ciencia.gob.es/facilita/)***, mediante la acción Realizar Instancia > Instancia de cambio de investigador/a principal. En todo caso, el/la representante legal deberá confirmar siempre dicha solicitud con su firma electrónica para que la documentación aportada por uno u otro llegue a los sistemas de tramitación de la Agencia.****IMPORTANTE: Los cambios de investigador/a principal efectuados deberán incorporarse a los informes intermedio y final para facilitar el seguimiento de la actividad.*  |

1. Datos del proyecto

**REFERENCIA:**

**TITULO:**

**AREA:**

**SUBAREA:**

Entidad beneficiaria:

Centro:

Tipo de proyecto: A/B

Investigador/a principal 1 (IP 1):

Investigador/a principal 2 (IP 2), si procede:

Fecha de inicio del proyecto:

Fecha de finalización del proyecto:

2. **Motivos del cambio**

*Justifique adecuadamente los motivos del cambio, la fecha prevista para el mismo y las previsiones respecto de la ejecución del proyecto para asegurar el cumplimiento de objetivos y la viabilidad del mismo.*

**3. Datos del nuevo IP propuesto**

*El/La nuevo/a investigador/a principal deberá cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria y darse de alta en el Registro Unificado de Solicitantes (RUS), en* [*https://aplicaciones.ciencia.gob.es/rus/*](https://aplicaciones.ciencia.gob.es/rus/) *, antes de realizar esta solicitud.*

Nombre y apellidos:

NIF/NIE/pasaporte:

Nacionalidad:

Teléfono:

Correo electrónico:

Dirección:

Situación laboral/vinculación con la entidad beneficiaria:

Centro al que pertenece:

Departamento:

Fecha de comienzo de la relación laboral/funcionarial/estatutaria:

Fecha de finalización de su relación laboral/estatutaria:

¿Forma parte del equipo investigador del proyecto?: SÍ/NO

¿Ha sido investigador/a principal de un proyecto de investigación del Plan Nacional de I+D+i?: SÍ/NO

4. Informe científico-técnico que justifique la idoneidad del nuevo IP propuesto

*Justifique adecuadamente los méritos científicos y la experiencia previa del candidato en la temática y actividades previstas en el proyecto, así como su idoneidad y solvencia para liderar y gestionar dicho proyecto.*

*La persona propuesta, con* ***preferencia del equipo investigador****, debe contar con un perfil profesional (currículum, historial…) similar al del/la IP actual y cumplir los requisitos administrativos de la convocatoria.*

Firma del/de la nuevo/a investigador/a principal propuesto

Firma del/de la investigador/a principal 2 (en su caso)

Fdo.: Fdo.:

Firma del/de la coordinador/a del proyecto (solo para proyectos coordinados)

 Fdo.:

***Para el caso de Proyectos coordinados, esta solicitud deberá tener el Visto Bueno del/de la IP del Subproyecto 1 y Coordinador/a del proyecto.***

|  |
| --- |
| * **Para evitar retrasos en la tramitación de esta solicitud, deberá adjuntarse, además, en su caso:**
1. **Currículum del/de la nuevo/a IP propuesto/a.**
2. **Contrato laboral.**
 |